

Santiago, septiembre 2 de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Inscripción en el registro de valores N°794

De mi consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado al efecto, cumple en informar a Ud., como hecho esencial de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A., que en sesión extraordinaria de directorio de la sociedad celebrada el día 30 de agosto de 2016, se acordó:

1. Tomar conocimiento y aceptar la renuncia de los directores Sergio Osvaldo Gritti Bravo y Carlos Antonio Saieh Larronde a sus cargos en la compañía.
2. Designar como directores reemplazantes a Matías Vargas Jiménez y Bruno Lima Franco.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

NELSON HERRERA ROJAS

Gerente General

Soc. Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.

Cc.: Archivo
HLS/---